



Al hablar de elementos artísticos nos referimos especialmente a la música y al arte sagrado.

### a) La música

Dice el cardenal Ratzinger: “La importancia que la música tiene en el marco de la religión bíblica puede deducirse sencillamente de un dato: la palabra cantar (junto a sus derivados correspondientes: canto, etc.) es una de las más utilizadas en la Biblia. En el Antiguo Testamento aparece en 309 ocasiones , en el Nuevo Testamento 36 . Cuando el hombre entra en contacto con Dios, las palabras se hacen insuficientes. Se despiertan esos ámbitos de la existencia que se convierten espontáneamente en canto” .

La música sagrada es aquella que, creada para la celebración del culto divino, posee cualidades de santidad y de perfección de formas. La música sacra será tanto más santa cuanto más íntimamente esté unida a la acción litúrgica, ya sea expresando con mayor delicadeza la oración o fomentando la unanimidad, ya enriqueciendo de mayor solemnidad los ritos sagrados.

La música sagrada tiene el mismo fin que la liturgia, o sea, la gloria de Dios y la santificación de los fieles. La música sagrada aumenta el decoro y esplendor de las solemnidades litúrgicas.

“La música sacra -dirá el papa Juan Pablo II-es un medio privilegiado para facilitar una participación activa de los fieles en la acción sagrada, como ya recomendaba mi venerado predecesor san Pío X en el motu proprio ‘Tra le sollicitudini’, cuyo centenario se celebra este año”

El cardenal Joseph Ratzinger tiene unas bellas palabras: “ La música en la Iglesia surge como un carisma, como un don del Espíritu, es la nueva ‘lengua’ que procede del Espíritu. Sobre todo en ella tiene lugar la sobria embriaguez de la fe, porque en ella se superan todas las posibilidades de la mera racionalidad. Pero esta ‘embriaguez’ está llena de sobriedad porque Cristo y el Espíritu son

inseparables, porque este lenguaje ´ebrio´, a pesar de todo, permanece internamente en la disciplina del Logos, en una nueva racionalidad que, más allá de toda palabra, sirve a la palabra originaria, que es el fundamento de toda razón”

La música no debe dominar la liturgia, sino servirla. En este sentido, antes de san Pío X se celebraban muchas misas con orquesta, algunas muy célebres, que se convertían a menudo en un gran concierto durante el cual tenía lugar la Eucaristía. Ya se desvirtuaba la finalidad profunda de la música litúrgica, la gloria de Dios. Amenazaba la irrupción del virtuosismo, la vanidad de la propia habilidad, que ya no está al servicio del todo, sino que quiere ponerse en un primer plano.

Todo esto hizo que en el siglo XIX, el siglo de una subjetividad que quiere emanciparse, se llegara, en muchos casos, a que lo sacro quedase atrapado en lo operístico, recordando de nuevo aquellos peligros que, en su día, obligaron a intervenir al concilio de Trento, que estableció la norma según la cual en la música litúrgica era prioritario el predominio de la palabra, limitando así el uso de los instrumentos.

También Pío X intentó alejar la música operística de la liturgia, declarando el canto gregoriano y la gran polifonía de la época de la renovación católica (con Palestrina como figura simbólica destacada) como criterio de la música litúrgica.

## **Géneros de música sagrada se permiten en la Iglesia**

San Pío X ofreció como modelo de música litúrgica el canto gregoriano, porque servía a la liturgia sin dominarla. Tras el concilio Vaticano II, con la introducción de la lengua del pueblo en la celebración, la música cambió y se buscaron otras melodías diferentes al gregoriano. Sin embargo, el principio de que el canto debe servir a la liturgia continúa vigente.

Hoy, ¿qué música sagrada permite la Iglesia?

Se permiten el canto gregoriano, la polifonía sagrada antigua y moderna, la música sagrada para órgano y el canto sagrado popular, litúrgico y religioso.

También el Vaticano II permitió la música autóctona de los pueblos cristianos, pero adornada de las debidas cualidades. La Iglesia aprueba y admite todas las formas musicales de arte auténtico, así vocal como instrumental. Pero de nuevo debemos recordar el principio: la música debe servir a la liturgia, no dominarla.

También hoy, como hace cien años, existen abusos de músicas que dominan la celebración e invitan poco a rezar. En algunas misas cantadas, con palmas y bailes, es difícil que la música ayude a rezar. Eso no significa que bailar sea malo: las personas deben expresarse, pero también rezar. También debe tenerse en

cuenta el momento de la celebración para escoger la música. Por ejemplo, un canto muy rítmico puede ser adecuado al comienzo de una misa, pero no en el momento de la comunión.

Entre todos estos géneros musicales, la Iglesia da la preferencia al canto gregoriano, que es el propio de la Liturgia romana y al que san Pío X califica de supremo modelo de toda música sagrada, el único que heredó de los antiguos Padres, y que custodió celosamente durante el curso de los siglos en sus códices litúrgicos.

### **Instrumentos que son admitidos**

Nos contesta el concilio Vaticano II: “En el culto divino se pueden admitir otros instrumentos, a juicio y con consentimiento de la autoridad eclesiástica territorial competente, siempre que sean aptos o puedan adaptarse al uso sagrado, convengan a la dignidad del templo y contribuyan realmente a la edificación de los fieles” (Concilio Vaticano II, en la Constitución Dogmática, Sacrosanctum Concilium, n. 120).

En la carta, fechada el 22 de noviembre, memoria de Santa Cecilia –patrona de la música sacra– el papa Juan Pablo II señala que el centenario de la Carta del papa san Pío X “me ofrece la ocasión de recordar la importante función de la música sacra, que San Pío X presenta tanto como medio de elevación del espíritu a Dios, como preciosa ayuda para los fieles en la participación activa de los sacrosantos misterios y en la oración pública y solemne de la Iglesia”.

El papa hace luego un recuento de la secular enseñanza de la Iglesia sobre la nobleza e importancia del canto litúrgico; y señala que “en tal perspectiva, a la luz del magisterio de San Pío X y de mis otros Predecesores, y teniendo en cuenta particularmente los pronunciamientos del Concilio Vaticano II, deseo reproponer algunos principios fundamentales” respecto de la composición y el uso de la música en las celebraciones litúrgicas.

### **Principios ofrece el Papa para la música dentro de las celebraciones litúrgicas católicas**

Enumera los siguientes:

- El Papa señala que “ante todo es necesario subrayar que la música destinada a los ritos sagrados debe tener como punto de referencia la santidad”. “La misma categoría de ‘música sagrada’ - advierte el Pontífice- hoy ha sufrido una ampliación tal que incluye repertorios que no pueden entrar en la celebración sin violar el espíritu y las normas de la misma

liturgia”.

- “La reforma obrada por San Pío X se dirigía específicamente a purificar la música de la Iglesia de la contaminación de la música profana teatral, que en muchos países había contaminado el repertorio y la práctica musical litúrgica”, recuerda el Pontífice; y señala que “en consecuencia, no todas las formas musicales pueden ser consideradas aptas para las celebraciones litúrgicas”.
- Otro principio es “el de la bondad de las formas”. “No puede haber música destinada a las celebraciones de los ritos sagrados que no sea primero verdadero arte”.
- Sin embargo, “esta cualidad no es suficiente” advierte el Santo Padre. “La música litúrgica debe en efecto responder a sus requisitos específicos: la plena adhesión a los textos que presenta, la consonancia con el tiempo y el momento litúrgico a la que está destinada, la adecuada correspondencia con los ritos y gestos que propone”.
- El papa destaca luego el valor de la inculturación en la música litúrgica; pero señala que “toda innovación en esta delicada materia debe respetar criterios peculiares, como la búsqueda de expresiones musicales que respondan a la necesaria involucración de toda la asamblea en la celebración y que eviten, al mismo tiempo, cualquier concesión a la ligereza y la superficialidad”.
- “El sagrado ámbito de la celebración litúrgica no debe convertirse jamás en laboratorio de experimentos o de prácticas de composición y ejecución introducidas sin una atenta revisión”, dice además el papa.
- El canto gregoriano, dice luego Juan Pablo II, “ocupa un lugar particular”; pues “sigue siendo aún hoy el elemento de unidad” en la liturgia.
- En general, señala el papa, el aspecto musical de las celebraciones litúrgicas “no puede ser dejado a la improvisación, ni al arbitrio de los individuos, sino que debe ser confiado a una bien concertada dirección en respeto a las normas y competencias, como fruto significativo de una adecuada formación litúrgica”.
- Por ello, en el campo litúrgico, el Papa señala “la urgencia de promover una sólida formación tanto de los pastores como de los fieles laicos”.

¿Qué más dice el papa sobre la música popular y canto gregoriano?

El Pontífice reconoce el valor de la música popular litúrgica, pero respecto de ella señala que “hago mía la ‘ley general’ que san Pío X formulaba en

estos términos: Tanto una composición para la iglesia es más sagrada y litúrgica, cuanto más en el ritmo, en la inspiración y en el sabor se apoya en la melodía gregoriana, y tanto menos es digna del templo, cuanto más alejada se reconoce de aquel supremo modelo”.

Juan Pablo II señala que hoy “no faltan compositores capaces de ofrecer, en este espíritu, su indispensable aporte y su competente colaboración para incrementar el patrimonio de la música al servicio de una Liturgia siempre más intensamente vivida”.

El papa recuerda que san Pío X, “dirigiéndose a los Obispos, prescribía que instituyesen en sus diócesis una comisión especial de personas verdaderamente competentes en cosas de música sagrada”. “Allí donde la disposición pontificia fue puesta en práctica los frutos no han faltado”, destaca el Papa; por ello, augura que “los obispos sigan secundando el compromiso de estas comisiones, favoreciendo la eficacia en el ámbito pastoral”.

“También confío que las conferencias episcopales realicen cuidadosamente el examen de los textos destinados al canto litúrgico, y presten especial atención a la evaluación y promoción de melodías que sean verdaderamente aptas para el uso sagrado”, concluye el Pontífice.

El cardenal Ratzinger enumera otros criterios sobre la música sagrada, que me parecen importantes destacar , y que quiero aquí resumir:

- La letra de la música litúrgica tiene que estar basada en la Sagrada Escritura.
- La liturgia cristiana no está abierta a cualquier tipo de música. Exige un criterio, y este criterio es el Logos, entendido aquí como razón. Sólo así esa música nos elevará el corazón. La música sagrada no debe arrastrar al hombre a la ebriedad de los sentidos, pisoteando la racionalidad y sometiendo el espíritu a los sentidos.
- Nuestro canto litúrgico es participación del canto y la oración de la gran liturgia, que abarca toda la creación. Así vencemos el subjetivismo y el individualismo, que llevaría al virtuosismo y a la vanidad.

## **b) El arte**

¿Qué decir del arte sagrado?

Aquí habría que decir mucho sobre el valor de las imágenes, que los protestantes tanto nos echan en cara, diciéndonos que nosotros, los cristianos, adoramos las imágenes.

Nosotros les respondemos así: “Las imágenes de Cristo, de la Virgen, Madre de Dios, y las de otros santos, hay que tenerlas y guardarlas sobre todo en los templos y tributarles la veneración y el honor debidos. No es que se crea que en ellas hay algo de divino..., sino que el honor que se les tributa se refiere a los modelos originales por ellos representados. Por tanto, a través de las imágenes que besamos y ante las cuales, descubrimos nuestra cabeza y nos postramos, adoramos a Cristo y veneramos a los santos cuya semejanza ellas evocan”(Concilio de Trento, Ses. XXV).

El cardenal Ratzinger nos dice: “El icono (imagen) conduce al que lo contempla, mediante esa mirada interior que ha tomado cuerpo en el icono, a que vea en lo sensorial lo que va más allá de lo sensorial y que, por otra parte, pasa a formar parte de los sentidos. El icono presupone, como lo expresa Evdokimov con gran belleza, un ‘ayuno de la vista’... El icono procede de la oración y conduce a la oración, libera de la cerrazón de los sentidos que sólo perciben lo exterior, la superficie material y no se percatan de la transparencia del espíritu, de la transparencia del Logos en la realidad”.

Continúa: “En el fondo, lo que está en juego es el salto que lleva a la fe...Si no tiene lugar una apertura interior en el hombre, que le haga ver algo más de lo que se puede pedir y se puede pesar, y que le haga percibir el resplandor de lo divino en la creación, Dios quedará excluido de nuestro campo visual...Sólo cuando se haya entendido esta orientación interior del icono se podrá comprender, en su justa medida, la razón por la cual el segundo Concilio de Nicea, y todos los sínodos siguientes que se refirieron a los iconos, apreciaron en el icono una profesión de fe en la Encarnación y consideraron la iconoclastia como la negación de la Encarnación, como la suma de todas las herejías. La Encarnación significa, ante todo, que Dios, el Invisible, entra en el espacio de lo visible, para que nosotros, que estamos atados a lo material, podamos conocerle... Dios es el totalmente Otro, pero es lo suficientemente poderoso para poder manifestarse. Y ha hecho a su criatura de modo que sea capaz de ‘verlo’ y amarlo .

## **El Concilio Vaticano II sobre la arte**

El Concilio Vaticano II en su constitución sobre la Sagrada Liturgia dice que el arte que se emplee en todo lo relacionado con la liturgia debe orientar santamente a los hombres hacia Dios y debe estar de acuerdo con la fe, la piedad y las leyes religiosas tradicionales (cf. Sacrosanctum Concilium, n. 122).

Por tanto, tiene que ser un arte digno y reverente. Se debe buscar más una noble belleza que la mera suntuosidad (cf. Sacrosanctum Concilium, n.

124). Esto se ha de aplicar también a las vestiduras y ornamentación sagrada. Hay que excluir, por lo mismo, aquellas obras artísticas que repugnen a la fe, a las costumbres y a la piedad cristiana, y ofendan el sentido auténticamente religioso, ya sea por la depravación de las formas, ya sea por la insuficiencia, la mediocridad o la falsedad del arte (cf. Sacrosanctum Concilium, n. 124).

Sobre las imágenes, también el Concilio ha dado su palabra: deben exponerse las imágenes sagradas a la veneración de los fieles, pero con moderación en el número y guardando entre ellas el debido orden, a fin de que no causen extrañeza al pueblo cristiano ni favorezcan una devoción menos ortodoxa (cf. Sacrosanctum Concilium, n. 125).

Al edificar los templos, se debe procurar que sean aptos para la celebración de las acciones litúrgicas y para conseguir la participación de los fieles (n. 124).

El cardenal Ratzinger en este libro antes citado nos resume así los principios fundamentales de un arte asociado a la liturgia :

- La ausencia total de imágenes no es compatible con la fe en la Encarnación de Dios. Dios, en su actuación histórica, ha entrado en nuestro mundo sensible para que el mundo se haga transparente hacia Él. Las imágenes de lo bello en las que se hace visible el misterio del Dios invisible forman parte del culto cristiano. Ciertamente, siempre habrá altibajos según los tiempos, avance y retroceso y, por tanto, también habrá tiempos de cierta pobreza en las imágenes. Pero jamás podrán faltar por completo. La iconoclastia no es una opción cristiana.
- El arte sagrado encuentra sus contenidos en las imágenes de la historia de la salvación, comenzando por la creación, desde el primer día, hasta el octavo: el día de la resurrección y de la segunda venida, en el que se consuma la línea de la historia cerrando el círculo. Forman parte de él, sobre todo, las imágenes de la historia bíblica, pero también la historia de los santos como concreciones de la historia de Jesucristo, como fruto maduro de esa semilla de trigo que cae en tierra y muere a lo largo de toda la historia. “No luchas sólo contra los iconos, luchas contra los santos”, había objetado san Juan Damasceno al emperador León III, enemigo de las imágenes. En esta misma línea el papa Gregorio III introdujo en Roma, durante este periodo, la fiesta de todos los Santos.
- Las imágenes de la historia de Dios con los hombres no sólo muestran una serie de acontecimientos del pasado, sino que ponen de manifiesto, a través de ellos, la unidad interna de la actuación de Dios. Remiten al sacramento –sobre todo al bautismo y la eucaristía- y en ellos están contenidos, de tal manera, que apuntan también al presente. Guardan una

íntima y estrecha relación con la acción litúrgica. La historia llega a ser sacramento en Jesucristo, que es la fuente de los sacramentos. Por esto mismo, la imagen de Cristo es el centro del arte figurativo sagrado. El centro de la imagen de Cristo es el misterio pascual: Cristo se representa como crucificado, como resucitado, como aquél que ha de venir y cuyo poder aún permanece oculto. Cada imagen de Cristo tiene que reunir estos tres aspectos esenciales del misterio de Cristo, y ser, en este sentido, una imagen de la Pascua.

- La imagen de Cristo y las imágenes de los santos no son fotografías. Su cometido es llevar más allá de lo constatable desde el punto de vista material, consiste en despertar los sentidos internos y enseñar una nueva forma de mirar que perciba lo invisible en lo visible. La sacralidad de la imagen consiste precisamente en que procede de una contemplación interior y, por esto mismo, lleva a una contemplación interior. Tiene que ser fruto de esa contemplación interior, de un encuentro creyente con la nueva realidad del resucitado y, de este modo, remitir de nuevo hacia la contemplación interior, hacia el encuentro con el Señor en la oración. La imagen está al servicio de la liturgia; la oración y la contemplación en la que se forman las imágenes tienen que realizarse en comunión con la fe de la Iglesia. La dimensión eclesial es fundamental en el arte sagrado y, con ellos, también la relación interior con la historia de la fe, con la Sagrada Escritura y con la Tradición.
- La Iglesia de Occidente no puede renegar de ese camino específico que ha ido recorriendo aproximadamente desde el siglo XIII. Pero tiene que hacer suyas las conclusiones del séptimo Concilio ecuménico, el segundo de Nicea, que reconoció la importancia fundamental y el lugar teológico de la imagen en la Iglesia.
- No es necesario que se someta a todas y cada una de las normas que fueron desarrollándose en los sucesivos concilios y sínodos que hubo en Oriente, y que tuvieron una sistematización definitiva en el concilio de Moscú, en el 1551, el llamado Concilio de los Cien Cánones. Pero sí que se deberían considerar como normativas las líneas fundamentales de esta teología de la imagen.
- Ciertamente, no deben existir normas rígidas: las nuevas experiencias religiosas y los dones de las nuevas instituciones tienen que encontrar su lugar en la Iglesia. Pero sigue habiendo una diferencia entre el arte sacro (en lo que respecta a la liturgia, perteneciente al ámbito eclesial) y el arte religioso en general. El arte sacro no puede ser el ámbito de la pura arbitrariedad. Las formas artísticas que niegan la presencia del Logos en la realidad y fijan la atención del hombre en la apariencia sensible, no pueden conciliarse con el sentido de la imagen en la Iglesia. De la subjetividad aislada no puede surgir el arte sacro.



- El arte sacro presupone, más bien, el sujeto interiormente formado en la Iglesia, y abierto al nosotros. Sólo de este modo el arte hace visible la fe común, y vuelve a hablar al corazón creyente. La libertad del arte, que tiene que existir también en el ámbito más delimitado del arte sacro, no es arbitrariedad. Se desarrolla según los criterios que hemos indicado en los primeros cuatro puntos de esta reflexión final y que pretenden resumir las constantes de la tradición figurativa de la Iglesia. Sin fe no existe un arte adecuado a la liturgia. El arte sacro está bajo el imperativo de la segunda carta a los corintios: con la mirada puesta en el Señor “nos vamos transformando en su imagen con resplandor creciente; así es como actúa el Señor, que es Espíritu”.

¿Qué significa todo esto en la práctica?

El arte no puede “producirse” como se encargan y producen los aparatos técnicos. Siempre es un don. La inspiración no es algo de lo que se pueda disponer, hay que recibirla gratuitamente. La renovación del arte en la fe no se consigue ni con dinero ni con comisiones. Presupone, antes que otra cosa, el don del nuevo modo de ver. Por eso, todos deberíamos estar preocupados de conseguir nuevamente esa fe capaz de contemplar. Allí donde esto ocurre, el arte encuentra también su justa expresión.

Todos estos criterios de la Iglesia demuestran lo sagrado de la Liturgia.

[Elementos Materiales de la Liturgia](#)

[Elementos Naturales de la Liturgia](#)

[Elementos Humanos de la Liturgia](#)

[Elementos Literarios de la Liturgia](#)

- [Preguntas o comentarios al autor](#)
- P. Antonio Rivero.